

R.N°: GSI-92-2014

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 25 de julio de 2014

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la facultad conferida por resolución D/429/2010 de 24 de noviembre de 2010 a los responsables de las líneas de reporte de realizar acuerdos que habiliten la movilidad y traslados que consideren adecuados para el funcionamiento de los respectivos Servicios entre funcionarios que ocupen cargos de Jefatura.

**CONSIDERANDO:** I) que la Cra. Danela Medina, Jefe de Departamento II Depositario Central de Valores, se encuentra temporalmente asignada a la realización de un proyecto conjunto con integrantes de la Asesoría Económica.

II) que en razón de lo expresado precedentemente, resulta necesario cubrir la jefatura del Departamento Depositario Central de Valores

III) que el Superintendente de Servicios Financieros y el Gerente de Política Económica y Mercados, valoraron que el Cr. Marcelo Vidoni - jefe de departamento II, que se desempeña en la superintendencia de Servicios Financieros-, reúne las competencias para desempeñarse al frente de la jefatura del Departamento Depositario Central de Valores.

IV) que ambas Gerencias, acordaron promover el traslado del Cr. Marcelo Vidoni a la Jefatura de Departamento II Depositario Central de Valores.

V) que la visión integral de la Institución y el desarrollo de nuevas capacidades se ve fortalecido con rotaciones temporales de quienes ocupan cargos de dirección y supervisión.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en las resoluciones D/429/2010 de 24 de noviembre de 2010 y D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Trasladar al Cr. Marcelo Vidoni a la Jefatura de Departamento Depositario Central de Valores, a efectos de la gestión de la correspondiente Jefatura, por un período de seis meses.
- 2) Notifíquese y comuníquese.

**R.N°: GSI-92-2014**

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

- 3)** Dar cuenta a Directorio de la presente resolución, dentro de los próximos diez días hábiles.

(Se aprueba en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de 22/01/2014).

(Res. Publicable)

(Exp. 2014-50-1-04380)

**WALTER MORALES**

Gerente

Servicios Institucionales